

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 378 - 2017 - MDLV**

La Victoria, julio 25 de 2017  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**VISTO:**

El Informe N° 351-2017-MDLV/UL y el Informe N° 179-2017-MDLV/GPPyCTI ; y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con los artículos 6° y 20° inciso 6 de la ley N° 27972, las funciones ejecutivas del gobierno municipal corresponden al Alcalde, a quien compete dictar resoluciones;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 034-2017-MDLV del 19 de enero de 2017 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Victoria, provincia de Chiclayo, correspondiente al ejercicio presupuestal 2017;

Que, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Victoria para el ejercicio presupuestal 2017, a fin de incluir el procedimiento de Adjudicación Simplificada para la ejecución de la obra "CREACION DEL PARQUE DE LA URBANIZACION TERESA DE CALCUTA, SEGUNDA ETAPA, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE", con código SNIP N° 361157. Valor estimado de la contratación S/ 197,848.14;

Estando a lo solicitado por la Gerencia de Administración a través del Informe N° 351-2017-MDLV/UL, para modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Victoria - 2017, y el Informe N° 179-2017-MDLV/GPPyCTI emitido por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional que otorga certificación presupuestal para la ejecución de la obra en mención; es necesario proyectar el respectivo acto resolutivo modificando el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Victoria - 2017;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR** el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Victoria, correspondiente al ejercicio presupuestal 2017, a fin de incluir el procedimiento de Adjudicación Simplificada para la ejecución de la obra "CREACION DEL PARQUE DE LA URBANIZACION TERESA DE CALCUTA, SEGUNDA ETAPA, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE", con código SNIP N° 361157. Valor estimado de la contratación S/ 197,848.14

**ARTICULO SEGUNDO.-** La Gerencia de Administración se encargará de publicar la modificación del nuevo Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Victoria en el SEACE, en la forma prevista por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D. S. N° 350-2015-EF.

**POR TANTO:**  
**REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.**

